

AGOSTO
Edición Mensual N°8



AMP *Informa* 2022

EL REGISTRO DE BUQUES DE PANAMÁ, HA CRECIDO 9.6% DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

La actual Administración de la Autoridad Marítima de Panamá responsable del Registro de Buques inició su gestión en julio de 2019, cuando la situación del Registro según Clarkson Research, presentaba un crecimiento en números negativos (- 2.7%) lo cual exigía un cambio, ya que las estadísticas no eran alentadoras.

Se implementaron los primeros ajustes y para diciembre del mismo año la tendencia se estaba revirtiendo, cerrando con - 0.6% es decir que ya se reportaba mejoría, ese año el Registro cerró sumando en positivo, poco más de un millón y medio de toneladas brutas. A partir de mayo del 2020 el Registro se ha mantenido en números positivos, alcanzando en su mejor 3.9% de crecimiento en diciembre 2020, donde se cerró con 10.4 Millones de Toneladas de Registro Bruto adicionales.

Panamá cuenta con un crecimiento en relación al Tonelaje de Registro Bruto ganado entre julio 2019 a julio 2022 del 9.6%, sumando a su flota 20.4 millones de Toneladas de Registro Bruto (TRBs). Por otra parte, la plataforma internacional IHS Markit reporta al cierre del mes de julio que la flota panameña está compuesta por 8,587 naves registradas, las cuales representan 239,4 millones de Toneladas de Registro Bruto.

Al 31 de julio de 2022, el Registro creció 3.9 millones de TRBs y mantiene una retención del 27% en su flota, esto representa una mejora significativa al porcentaje de retención del cierre del 2021. Otro dato importante es la disminución de un 9.3% de las cancelaciones por transferencia, las que se dan por decisión del armador o de la empresa operadora de la nave y las naves son transferidas a otros registros.

La Dirección General de Marina Mercante, estableció una serie de Indicadores de Desempeño en los procesos operativos para medir la eficacia, la calidad del servicio y su productividad, por ejemplo, para la meta de crecimiento neto en Toneladas de Registro Bruto, se ha cumplido en un 68% y para la meta de crecimiento bruto en naves y crecimiento bruto en TRB, se han cumplido al 100%.

En cuanto a la recaudación el Registro de Buques de Panamá, en estos 3 años de gestión ha generado aproximadamente 70 millones de dólares en promedio al año, de manera directa, esto es fuente de divisas frescas, que ingresan a las arcas del Estado.



REINICIAN REUNIONES DE LA MESA TRIPARTITA MARÍTIMA CON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO, GENTE DE MAR Y ARMADORES.

Como parte del compromiso que lleva adelante la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) con los sectores marítimo, portuario y logístico del país, se efectuó la reunión número setenta y cuatro de la Mesa Tripartita de Mar (METRIMAR), cuya finalidad es la adopción de la legislación que se aplicará a bordo de las naves mercantes de bandera panameña de servicio interior y a las naves de pesca comercial de bandera panameña de servicio interior e internacional.

METRIMAR, contempla la adopción de una nueva ley laboral marítima robusta, cuyo “documento propuesta” está compuesto por 288 artículos, los cuales están siendo analizados de forma integral y consensuada con los interlocutores sociales en pro y beneficio de la gente de mar panameña que labora en nuestros buques.

Durante el año 2020, la Dirección General de la Gente de Mar (DGGM) realizó de manera metódica el levantamiento del borrador compuesto por 288 artículos que conformarían la nueva



legislación laboral marítima; estos artículos fueron presentados para su consenso en mayo de 2021 dando inicio a METRIMAR. De igual forma, durante el año 2021, METRIMAR discutió y acordó la parte del anteproyecto dedicada a las naves mercantes de servicio interior.

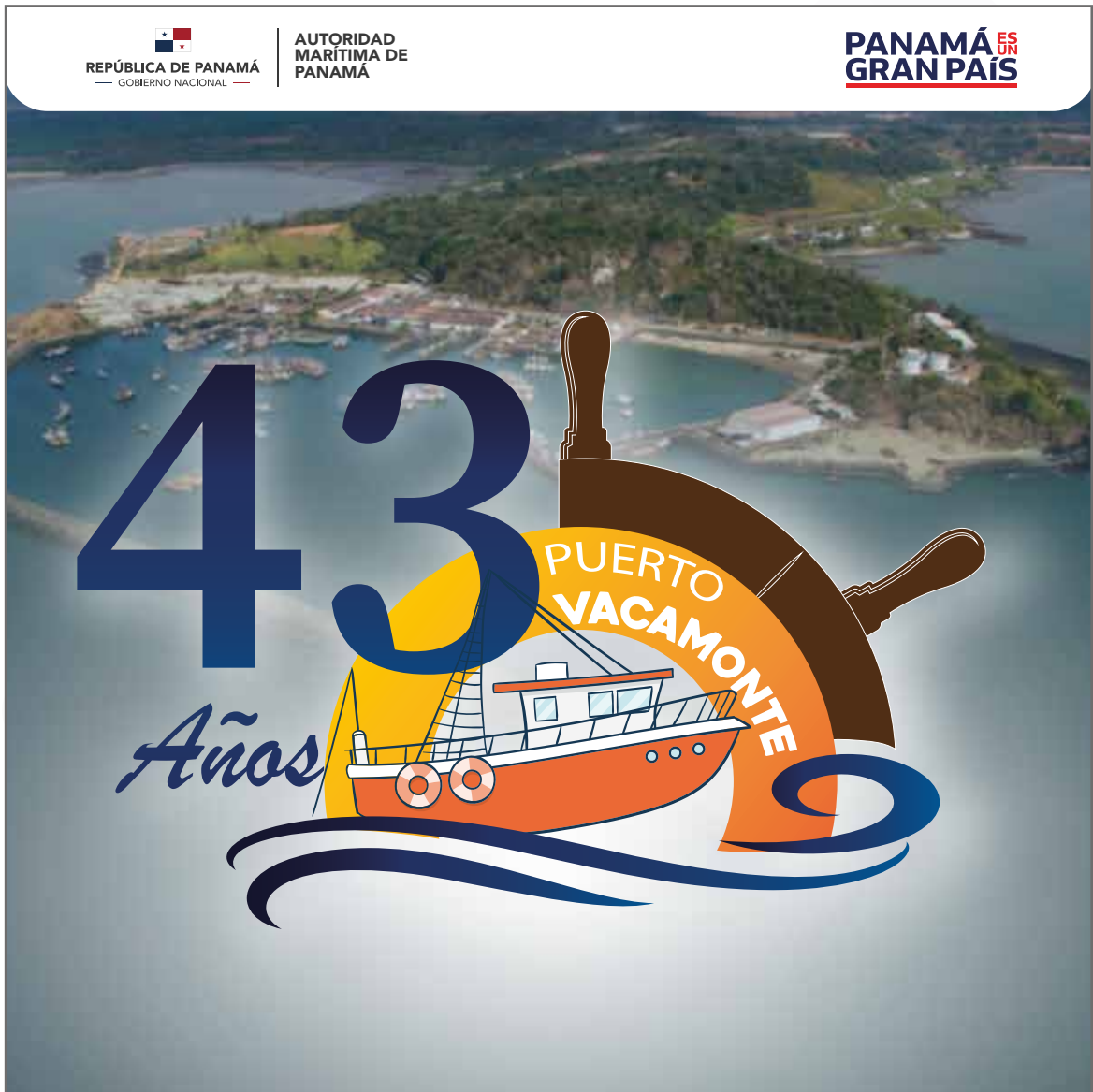
Desde el primer momento las reuniones se han efectuado en un ambiente de transparencia, diálogo y franca colaboración entre los sectores (Gobierno, empresa privada, trabajadores representados en organizaciones sindicales) que trabajan de forma transparente, en beneficio de la gente de mar y pescadores, a través de un debate de altura a efecto de cumplir con los principios del dialogo tripartito que promueve la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que beneficiará la viabilidad del documento cuando este sea presentado a la Asamblea Nacional de Diputados.




REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD
MARÍTIMA DE
PANAMÁ

PANAMÁ ^{ES} UN
GRAN PAÍS



COMITÉ DE EMBARQUE DE LA AMP LOGRA CONCRETAR CONTRATOS LABORALES PARA LA GENTE DE MAR PANAMEÑA.

“Después de 2 años y medio de efectuada la primera reunión del Comité de Embarque, me complace informarles que el mismo está cumpliendo con su objetivo de facilitar la colocación de la gente de mar de manera transparente, enfocado en competencias y acorde a las necesidades del sector marítimo, en cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente, optimizando la búsqueda de personal y brindando las mejores oportunidades de trabajo a la gente de mar panameña, ya que ha contribuido hasta la fecha, a suscribir contratos laborales a la gente de mar panameña para trabajar a bordo de diversos tipos de buques”, indicó el Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Noriel Araúz.

El Comité de Embarque fue creado mediante Resolución de J.D. No. 032-2019 (de jueves 26 de diciembre de 2019), publicado en Gaceta Oficial No. 28934 (de lunes 06 de enero de 2020), como ente adscrito a la Dirección General de la Gente de Mar (DGGM), cuenta con su Reglamento de Comité de Embarque, según Resolución Administrativa No. 107-2021 del 11 de junio de 2021, y surge como respuesta a la necesidad de contar y ejecutar políticas nacionales para promover el empleo en el sector marítimo, alentar la progresión y el desarrollo de las aptitudes e incrementar las oportunidades de empleo para la gente de mar panameña en el mercado marítimo nacional e internacional.

Como un mecanismo para lograr los objetivos de este Comité, la Autoridad Marítima de Panamá desarrolló e implementó el proyecto denominado “Base de Datos para la Colocación

de Marineros, Oficiales y Cadetes”, la cual es administrada por el Departamento de Asuntos Laborales Marítimos de la DGGM, la cual recibe toda la documentación del aspirante o marino que solicita embarque mediante el correo laborintermediation@amp.gob.pa actuando como instrumento que permite la facilitación de la contratación del personal.

Entre las compañías que han solicitado personal a través de la base de datos podemos mencionar a Boluda, BSM, CAMPBELL, CANDINA, COMERCIAL DAGIN, GLOBAL SEAWAYS, GRUPO MOL, GRUPO SUEVIA, HIDROCARBUROS DEL PACIFICO, INTEROCEANIC SUPPLIES SERVICES, S.A., PACIFIC CREWING MANAGEMENT INC., MARITIMA AVILA, NAVESCO, NOLKATA MARINE, PANAMA MARINE SERVICES, PANAMA MARITIMA JOBS, PANAMA SHIP INTERNATIONAL, STELLA MAOURI, STWARD CORPORATION, SUBWORKS, SYNERGY, entre otros.

Actualmente el mercado de las contrataciones de gente de mar en la República de Panamá muestra un desarrollo y comportamiento alentador. Desde 2020 a la fecha se han celebrado 841 contratos de trabajo, los cuales se han registrado en la Autoridad Marítima de Panamá, de éstos 406 corresponden a lo que va del 2022, 263 al 2021 y 172 al 2020.



EN BUSCA DE AUMENTAR SU COMPETITIVIDAD, EL REGISTRO DE BUQUES DE PANAMÁ INICIA REUNIONES CON EL SECTOR MARÍTIMO PARA MODIFICAR LA LEY GENERAL DE MARINA MERCANTE.

Como parte de las estrategias para mantenernos siendo líderes en el abanderamiento de buques, título que mantenemos desde 1993 y mejorar nuestra competitividad, iniciamos la discusión para la Modificación de la Ley 57 de Marina Mercante del 6 de agosto de 2008, una mesa de trabajo que estará compuesta de 12 sesiones que corresponden a una reunión semanal durante 3 meses aproximadamente, la idea principal es realizar una revisión integral de la normativa existente que data de hace 14 años.

Cabe destacar que esta actualización y revisión inició en el 2020, donde se sostuvieron reuniones con la Asociación Panameña de Derecho Marítimo (APADEMAR) y además se realizaron reuniones con clientes internacionales propietarios de naves principalmente de Grecia, Singapur, Japón, Turquía y con las autoridades del Estado Rector de Puerto del Paris MoU, sin dejar de mencionar la participación de nuestros cónsules privativos de marina mercante, nuestros representantes locales.

Para este año 2022, se plantea tener una revisión completa y una norma actualizada que brinde respuestas a nuestros clientes, que se ajuste al mercado internacional para que el Registro pueda competir en condiciones de igualdad con otros registros no estatales que presentan opciones innovadoras a los armadores.

Para ello, se ha convocado a esta participación a los miembros del sector marítimo, gremios y entidades públicas entre ellos: la Asociación Panameña de Derecho Marítimo (APADEMAR), el Colegio Nacional de Abogados (CNA), el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), la Asociación de Armadores panameños (ARPA), las Organizaciones Reconocidas (IARO), la Cámara Marítima de Panamá (CMP), la Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP), Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE), Registro Público de Panamá (RPP), Consejo de Seguridad Pública, entre otros que han aportado sus experiencias y capacidades en esta revisión, en la cual se busca consensuar, para que la plataforma legal donde se fundamenta la operatividad del registro sea adecuada a las necesidades del siglo veintiuno, ya que el escenario mundial en el que fue redactada la ley de Marina Mercante en el año 2008, ha cambiado considerablemente y estos cambios ejercen su influencia en el mercado global.

Por parte de la AMP, también están formando parte de las discusiones: La Dirección General de Marina Mercante, la Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves, la Dirección General de la Gente de Mar, la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, la Oficina de Asesoría Legal, la Dirección de Finanzas, entre otras.




REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD
MARÍTIMA DE
PANAMÁ

PANAMÁ ES UN
GRAN PAÍS



**EL REGISTRO DE BUQUES
DE PANAMÁ, CRECE 9.6%
EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL DE LA AMP RECIBE EL PREMIO “MUJER SOBRESALIENTE DEL SECTOR PORTUARIO Y MARÍTIMO”.

El Premio Marítimo de las Américas 2022, organizado por la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, incluye la categoría Mujer Sobresaliente del Sector Portuario y Marítimo, el cual fue otorgado este año, a la Secretaria General de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Elvia Bustavino.

En esta 8a edición del Premio, el Jurado conformado CIP/OEA, CIM/OEA, la Asociación Norteamericana de Protección del Medio Ambiente Marino (NAMEPA), HudsonAnalytix, Rightship, la Sociedad Latinoamericana de Operadores de Terminales Marítimo Petroleros y Monoboyas (SLOM) y el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA, recibió más de 25 postulaciones del más alto nivel provenientes de nueve países de América del Norte, América Latina y el Caribe. En todos los casos, las postulaciones demostraron su compromiso con el desarrollo del sector marítimo-portuario de sus países.

Bustavino fue reconocida por “mostrar liderazgo y dedicación a través de sus logros significativos, así como contribuciones profesionales al desarrollo del sector marítimo portuario de las Américas, por impulsar la participación e incorporación de las mujeres en el sector, la competitividad y el desarrollo de los puertos en Panamá” destacó el Jefe de la Secretaría de la CIP/OEA, Jorge Durán.

La Secretaria General de la AMP, quien a su vez funge como Presidente de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa) asociación auspiciada por la OMI, indicó que “es un gran honor servir a Panamá y ser parte de una Administración que ha trabajado en impulsar a las mujeres como profesionales capaces y claves del sector marítimo, portuario y logístico, con enfoque estratégico hacia la inclusión, capacitación, reconocimiento, visibilidad, y respaldo al desarrollo de la mujer en una industria técnica”. “El recibir este premio luego de valorar y evaluar un trabajo basado en propósitos, valores, compromiso, es un impulso para continuar accionando en dejar un legado positivo enmarcado en la sostenibilidad en nuestra industria” concluyó.



EL REGISTRO DE BUQUES DE PANAMÁ SIGUE EN BUSCA DE MEJORAR EL RENDIMIENTO DE SU FLOTA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO INTERNACIONAL.

Para mejorar el control, la supervisión y el porcentaje de cumplimiento de la flota que compone el Registro de Buques de Panamá, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) a través de la Dirección General de Marina Mercante (DGGM), introduce medidas para reforzar el programa de inspección de bandera, haciendo énfasis en las naves que hagan escala en puertos estadounidenses y que sean elegibles a una Inspección del Estado del Puerto (PSC) por parte de la Guardia Costera de los Estados Unidos (USCG).

Esta decisión también es parte de su compromiso de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, protección y medio ambiente incentivando y promoviendo una mejor industria marítima. Además, se está reforzando el monitoreo en el Registro de los buques que presenten deficiencias y detenciones a través de los regímenes regionales de supervisión por el Estado Rector del Puerto.

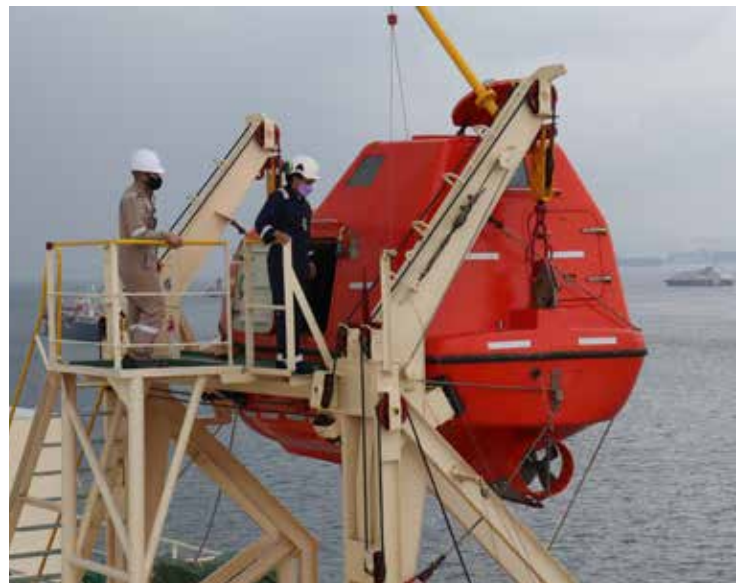
También se han implementado una serie de acciones encaminadas a que la flota forme parte del programa QUALSHIP 21 de la guardia costera de los Estados Unidos, en donde al cierre de julio tenemos un promedio de cumplimiento de los 3 últimos años del 98.97%, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Se establece un mecanismo de inspecciones de bandera, para naves que arriben a Puertos de Estados Unidos, basado en factor de riesgo.
- Aviso de Marina Mercante – MMN-08/2022, donde se informa que, a partir del 1 de agosto de 2022, se dará inicio al programa especial de inspección de bandera para las naves que arriben a puertos de los

Estados Unidos y cuyo historial los hace candidatos a una Inspección del Estado del Puerto (PSC) por parte de la USCG.

- Circular de Marina Mercante – MMC 381, donde se implementa la lista de verificación previa a la llegada a los puertos de los Estados Unidos a naves de bandera de Panamá, para facilitar a los armadores, operadores, gerentes técnicos, personas designadas en tierra (DPA) y al Capitán del buque a encontrar elementos débiles que pueden resultar un motivo para detención a través de inspecciones de PSC por parte de la Guardia Costera de EE. UU.
- Aviso de Marina Mercante MMN-14/2021, donde se informa que todas las naves con bandera panameña que transiten o visiten puertos panameños antes de su llegada a los Estados Unidos pueden ser objeto de una Inspección de Seguridad (ASI) especial, a fin de evitar una posible detención en las mencionada región.

Actualmente, el rendimiento de la flota panameña es del 96% y con la puesta en práctica de estas acciones, se espera ir disminuyendo las detenciones y optimizando nuestro desempeño en los diversos MOU de los que Panamá forma parte.



FILIAL DEL GIGANTE NAVIERO SUIZO MSC FIRMA ACUERDO CON PANAMÁ PARA OPORTUNIDADES LABORALES PARA LA GENTE DE MAR PANAMEÑA.

El Primer Registro de Buques del Mundo (Panamá) con más de 8 mil 500 naves registradas bajo su bandera y MSC Shipmanagement Limited, filial del gigante naviero Mediterranean Shipping Company (MSC) compañía líder del mundo en cuanto a capacidad de buques portacontenedores se refiere y para nuestro registro de naves, uno de sus clientes más importantes, suscribieron un Memorando de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés).

Este MOU tiene la finalidad de impulsar los mecanismos que faciliten la promoción de oportunidades laborales para oficiales, cadetes y personal subalterno panameño y el establecimiento de programas de formación y capacitación marítima especializada, para la gente de mar panameña que requiera laborar a bordo de los diversos segmentos de buques, ya sean operados, de propiedad o para los cuales la empresa MSC Shipmanagement Limited brinda el servicio de gestión de la tripulación, incluyendo el reclutamiento y colocación de los oficiales, personal subalterno y cadetes.

El Director de la Dirección General de la Gente de Mar de la AMP, Juan Maltez señaló que “este es un gran logro para Panamá, en donde actualmente el mercado de las contrataciones de gente de mar muestra un desarrollo y comportamiento alentador, luego de haber recibido un fuerte impulso, a través de la presente gestión, gracias a su enfoque de coordinar y unir esfuerzos con los diferentes sectores marítimos, logísticos y portuarios, las universidades marítimas tanto públicas como privadas, así como la visita a importantes navieras y empresas, para promover la colocación en la industria marítima nacional e internacional, de oficiales, cadetes y marinos panameños que posean formación profesional de alto nivel, competitividad y que estén a la vanguardia con las exigencias tecnológicas que garantizan un transporte marítimo seguro y confiable, favoreciendo la imagen de nuestro país y de la competencia que posee nuestra gente de mar”.

MSC Shipmanagement Limited, es el miembro más joven de la familia MSC, se dedica a las operaciones de gestión de alrededor de 500 buques mediante el crecimiento del capital humano, el desarrollo y la adopción de la tecnología adecuada y la colaboración continua de la industria marítima, para lo cual emplea a casi 14 mil personas, que incluye el personal de tierra en Chipre, India, Ucrania y Filipinas, así como a la tripulación calificada a bordo de los buques de carga y cruceros gestionados por MSC.





**AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMÁ**